

Miguel García
Candidato a alcalde de
l'Hospitalet de Llobregat

132 MEDIDAS PARA CAMBIAR L'HOSPITALET

INTRODUCCIÓN

EJE 1: POR UN L'HOSPITALET AMABLE CON LAS PERSONAS

L'Hospitalet es la ciudad con mayor densidad de población de Europa, lo cual genera un uso intensivo del espacio público, ocasionando conflictos de convivencia, inseguridad y, en general, degradación del espacio público.

En Cs queremos hacer un l'Hospitalet amable con las personas, en el que dé gusto vivir. Por este motivo, planteamos las siguientes medidas:

1.1: RENOVAR LOS BARRIOS CON MÁS ZONAS VERDES Y ESPACIOS DE CONVIVENCIA

1. Reorientar la planificación urbanística de l'Hospitalet: centraremos la política urbanística en un planeamiento pensado en la mejora, reforma y/o renovación del tejido urbano existente y de sus infraestructuras o equipamientos frente al modelo de expansión urbanística.

2. Esponjar los barrios más densamente poblados, generando nuevos espacios de convivencia: plazas, zonas verdes, zonas de prioridad peatonal...

3. Colaborar con la iniciativa privada y con otras administraciones para reformular el planeamiento urbanístico, buscando fórmulas para la renovación del tejido urbano, del parque de viviendas y creación de nuevos espacios de convivencia, con operaciones de permuta de suelo, compensaciones, reparcelaciones, edificaciones en altura vinculadas a nuevas zonas verdes. No permitiremos nuevas operaciones urbanísticas que no impliquen paralelamente operaciones de renovación urbana.

4. Proteger el patrimonio histórico de nuestro municipio, poniéndolo en valor, fomentando su uso social y dignificando su entorno, siguiendo los criterios de especialistas independientes.

5. Cuidar el
paisaje urbano
para mejorar la
percepción de
nuestros barrios.

6. Enmarcar el desarrollo de nuestros municipios en la Agenda 2030. Los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dependen en gran medida del nivel local, especialmente en la inclusión social y la protección del medio ambiente.

7. Ampliar las zonas verdes y les daremos mayor vida, renovando las existentes y fomentando actividades lúdicas y culturales en los parques de la ciudad.

8. Ampliar los espacios de sombra, introduciremos pérgolas con plantas trepadoras en las plazas duras y en los espacios de juegos infantiles.

9. Ampliar la presencia de árboles en la vía pública. Informaremos de los calendarios de poda y facilitaremos los canales de solicitud de poda a los vecinos.

10. Plantar especies no alergénicas y llevaremos a cabo la paulatina substitución de todas las especies alergénicas de la ciudad.

Contaremos con el asesoramiento de la Red Aerobiológica de Catalunya (RAC) para la elaboración del Plan Director del Arbolado de l'Hospitalet, así como de políticas públicas para mejorar las condiciones de vida de las personas con alergias al polen.

11. Reforzar los trabajos de limpieza de maleza en los espacios públicos en los meses de febrero a noviembre, priorizando la eliminación de las parietarias y velaremos por su ausencia en los solares privados.

12. Impulsar el acondicionamiento de los entornos de las vías mientras no se haga realidad el tantas veces anunciado soterramiento, para garantizar el máximo ornato, limpieza y confort de los vecinos. Vamos a firmar los convenios con ADIF que hagan falta para garantizar el mantenimiento, buen estado y, en general, procurar que los entornos de las vías sean lo más amable posible para los vecinos.

13. Suspender el PDU
Granvia-Llobregat mientras
no se consiga un consenso
político amplio ratificado
por la ciudadanía.

14. Reevaluar el PDU Granvia-Llobregat con estudios técnicos independientes sobre su impacto económico, sobre la movilidad y al medio ambiente. Difundiremos con transparencia sus conclusiones y fomentaremos debates sosegados y plurales sobre su reformulación o aplicación.

1:2. POR UNA
MOVILIDAD DEL
SIGLO XXI QUE
GARANTICE LA
ACCESIBILIDAD
UNIVERSAL

15. Diseñar un Plan Local de Accesibilidad en colaboración con los colectivos de personas con diversidad funcional con el fin de conseguir a final de mandato accesibilidad universal en l'Hospitalet.

16. Impulsar infraestructuras que faciliten la accesibilidad en la vía pública o equipamientos municipales como ascensores o escaleras mecánicas atendiendo las demandas de los vecinos.

17. Renovar el Plan de Movilidad, incorporando las nuevas formas de transporte de tal forma que se facilite la convivencia, poniendo al peatón, y en especial a las personas con movilidad reducida, en el centro.

18. Facilitar el uso de una movilidad alternativa al coche privado en los desplazamientos dentro del área metropolitana. Fomentaremos el transporte público, los sistemas de vehículos compartidos garantizando un uso no invasivo del espacio público. Impulsaremos el sistema de parking disuasorio, combinándolo con el transporte público y con sistemas de transporte compartido.

19. Elaborar un Plan de la Bicicleta ambicioso que impulse la red ciclable y de carriles bici, eliminándolos de las aceras. Patinetes y vehículos similares deberán circular por los mismos espacios destinados a las bicicletas. Fomentaremos la conexión a pie y en bicicleta con los municipios de nuestro entorno.

20. Acondicionar las rutas medioambientales del río Llobregat, el parque agrario, el Delta, las playas del Baix Llobregat, la Ronda Verda de Barcelona, incluyendo Collserola y el río Besòs, para facilitar y hacer más atractivo el acceso a pie y bicicleta a los entornos naturales del Área Metropolitana, para hacer una red de rutas medioambientales de referencia que puedan implicar, asimismo, un nuevo elemento de atracción turística.

1.3: ABORDAR LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA PARA REDUCIR AL MÁXIMO LAS MOLESTIAS QUE GENERAN LOS RUIDOS

21. Reformar la Ordenanza de Ruidos y Vibraciones para establecer unos parámetros de ruido respetuosos con la diversidad de sensibilidades a los ruidos para favorecer una convivencia más inclusiva.

1.4: EXIGENTES CON LA LIMPIEZA

22. Optimizar los sistemas de recogida y eliminación de residuos mediante la implementación de nuevos sistemas, introducción de tecnología, racionalización de las rutas, fortalecimiento de los procesos de revisión y actualización de los medios de recogida de residuos, implantaremos sistemas de recogida neumática subterránea en las zonas más densas de l'Hospitalet y de uso más intensivo del espacio urbano.

23. Garantizar la realización diaria, por parte de los servicios municipales competentes, de los controles de la calidad de los Servicios de recogida de Residuos municipales, limpieza viaria y limpieza del alcantarillado de nuestra Ciudad.

24. Facilitar y ampliar los canales (teléfono, página web, App, redes sociales, presencialmente...) para que los vecinos puedan consultar el funcionamiento de los servicios de limpieza, rutas y horarios así como expresar sus quejas, denuncias y sugerencias de forma fácil y rápida. Agilizaremos la resolución de las quejas y denuncias y garantizaremos la respuesta dentro de un plazo razonable.

25. Realizar una auditoría externa del servicio de limpieza para garantizar su máxima eficiencia y mejoraremos los mecanismos de control para garantizar su cumplimiento.

26. Potenciar la recogida selectiva de residuos, estableciendo incentivos y haciéndola más sencilla y comprensible para los vecinos.

27. Facilitar la limpieza de pintadas. Reservaremos espacios en murales para arte urbano y para aquellos grafiteros que colaboren en la limpieza y concienciación.

28. Fomentar las medidas disuasorias contra los comportamientos incívicos que degradan la ciudad acompañándolas de campañas informativas y de concienciación.

1.5: REFORZAR LA PREVENCIÓN DE PLAGAS EN L'HOSPITALET

29. Implementar y mejoraremos los mecanismos de control preventivo que eviten, con actuaciones tanto en el ámbito de la vía pública y edificios públicos como a través de campañas dirigidas a la ciudadanía, las plagas de cucarachas, roedores y chinches apestosos en nuestra Ciudad. Facilitaremos, asimismo, los canales para que los vecinos puedan hacer llegar sus quejas al ayuntamiento de forma rápida y fácil.

1.6: GARANTIZAR UNA ILUMINACIÓN EFICIENTE DE LA CIUDAD QUE GENERE CONFIANZA PASEAR POR TODAS LAS CALLES

30. Revisar el mapa de iluminación de la ciudad para garantizar un sistema eficiente que ilumine todas las calles de la ciudad de forma adecuada y suficiente.

1.7: REORGANIZAR EL ÁREA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CIVISMO PARA OPTIMIZAR EL SERVICIO

31. Impulsar un Plan Local de Seguridad de l'Hospitalet que establecerá los ejes estratégicos y programas de actuación específicos partiendo del diagnóstico del estado de la seguridad en nuestra ciudad, desde una perspectiva de prevención de riesgos que afecten a tanto a la seguridad, como a la convivencia y el civismo y que incorpore el enfoque de género.

32. Impulsar el papel de la Junta Local de Seguridad, órgano de coordinación de los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad desplegados en nuestro municipio, garantizaremos que se reúna trimestralmente para valorar el seguimiento del plan local de seguridad y dar cumplida respuesta a las nuevas problemáticas asociadas a la seguridad, la convivencia y el civismo que puedan surgir en la ciudad.

33. Velar porque la Junta Local de Seguridad eleve al pleno del Ayuntamiento un informe anual en el que se detalle el nivel de cumplimiento del plan local de seguridad y la necesidad o no de implementar alguna medida o plan especial de actuación ante nuevos retos asociados a la seguridad, la convivencia y el civismo.

34. Mejorar la conectividad entre la Guardia Urbana y la ciudadanía como parte fundamental de los mecanismos de prevención policial y detección de la demanda ciudadana. Impulsaremos la creación del Observatorio Municipal para la Seguridad y la Convivencia para recabar información precisa para el análisis de la problemática de la seguridad en nuestra ciudad y la Oficina de Calidad de la Guardia Urbana mediante la ampliación de funciones de la OGI (Oficina de Gestión de Incidencias de convivencia) incorporando la medición de la calidad percibida a través de encuestas minuto, entrevistas en profundidad y encuestas estándar.

35. Crear puntos de atención policial estables en los barrios de la ciudad que permitan a la ciudadanía un acceso cercano al tratamiento inmediato por parte de la guardia urbana. Vamos a aprovechar instalaciones municipales infrautilizadas o en desuso, como quioscos de prensa. Estos puntos serán atendidos por agentes de la guardia urbana en funciones de segunda actividad.

1.8: INCREMENTAR EL NÚMERO
DE EFECTIVOS POLICIALES Y
VAMOS A GARANTIZAR LA
CORRECTA DOTACIÓN DE LA
GUARDIA URBANA

36. Incrementar el número de efectivos policiales y racionalizaremos su distribución para dar una respuesta eficaz a las necesidades de nuestra ciudadanía en materia de seguridad, convivencia y civismo.

37. Garantizar la presencia policial en todos los barrios de la ciudad. Se incrementará la presencia de patrullas en los barrios en los que puntualmente sea necesaria una actuación más intensiva; incluyendo, en caso que sea preciso y tras los trámites legales oportunos, la instalación de cámaras de video-vigilancia.

38. Dotar a la Guardia Urbana de todos los medios necesarios para realizar con seguridad y eficacia su labor en el marco de sus competencias.

39. Flexibilizar la prestación del servicio policial previo acuerdo con los sindicatos se y de seguridad, a través de asignación de turnos flexible que permita la movilidad cuando sea preciso por necesidades del servicio, la adscripción temporal a otro turno en caso de requerimiento por estacionalidad, eventos o necesidades del servicio previamente justificadas.

Se realizará, en primer término, con los agentes que voluntariamente se presten a realizarlo y sólo en el caso de que no se cubran las expectativas del servicio, la adscripción temporal será obligatoria y la decidirá la jefatura de la guardia urbana, de conformidad con el protocolo pactado previamente con los sindicatos de este ayuntamiento. La adopción de esta medida requerirá una previa revisión de los pluses que afectan a los diferentes turnos.

1.9: ELABORAR UN PLAN MUNICIPAL CONTRA LA OCUPACIÓN ILEGAL

40. Llevar a cabo un Plan Municipal contra la Ocupación ilegal que, desde una triple perspectiva: analítica, estratégica y programática; que aborde, transversalmente, desde los diferentes Servicios de nuestro Ayuntamiento y muy especialmente desde los Servicios Sociales y desde el Servicio de la Guardia Urbana, la respuesta integral de nuestra Corporación a la problemática social y de convivencia asociada a la ocupación ilegal y la desocupación permanente en nuestro municipio.

41. Adoptar medidas urgentes para afrontar la inactividad de los propietarios en los casos de ocupación ilegal de viviendas con alteración de la convivencia vecinal; ejerciendo las acciones pertinentes para desalojar los inmuebles ocupados que generen alteración de la convivencia, del orden público o ponga en peligro la seguridad o la integridad del inmueble.

42. Crear una unidad de seguimiento contra las ocupaciones ilegales de viviendas, en el marco organizativo de guardia urbana, en coordinación con otros cuerpos de seguridad, para erradicar la actuación de los grupos organizados que trafican con las viviendas y, lo que es peor, con la necesidad de muchas personas en situación precaria o de vulnerabilidad.

1.10: PREVENIR FOCOS DE MARGINACIÓN EN INFRAVIVIENDAS EN ESPACIOS ABANDONADOS POR LA ESPECULACIÓN INMOBILIARIA

43. Llevar a cabo un Registro municipal de solares sin edificar y edificios a rehabilitar del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat, con la finalidad de dotarse de un mecanismo jurídico cuya función consiste en garantizar el cumplimiento de los deberes urbanísticos de edificación y conservación que pesan sobre el propietario; posibilitando la revitalización de zonas de nuestro municipio que presenten algún síntoma de degradación y garantizando simultáneamente condiciones adecuadas de salubridad y ornato público.

La inscripción en el Registro Municipal de solares sin edificar del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat, de conformidad con la Ley de Urbanismo de Cataluña, supondrá la iniciación del expediente de venta forzosa o de expropiación o de sustitución forzosa. Explorar siempre otras posibles soluciones pactadas con la propiedad de las diferentes naves o edificios o locales, con la finalidad de destinar los mismos, previa cesión voluntaria por parte de la propiedad, a un uso público con carácter temporal.

44. Elaborar un censo de asentamientos irregulares en solares, naves o construcciones industriales o de cualquier otra naturaleza distinta a la vivienda, como herramienta para facilitar al Ayuntamiento el conocimiento actualizado de los asentamientos irregulares en nuestro municipio y pueda arbitrar, en primer lugar, las medidas sociales necesarias para dar respuesta a las necesidades habitacionales de las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

1.11: POR UN L'HOSPITALET
EN EL QUE TODOS NOS
SINTAMOS SEGUROS Y
DONDE CONVIVAMOS EN
ARMONÍA

45. Potenciar la figura de los agentes cívicos y se les facilitará los medios precisos para detectar y prevenir posibles conflictos de convivencia y civismo en el espacio público y entre vecinos de nuestro municipio.

46. Elaborar programas de protección de colectivos vulnerables, favoreciendo proyectos para su inclusión y participación. Lucharemos contra el acoso escolar desde proyectos de prevención activa y atención a las víctimas.

47. Incorporar la Guardia Urbana de l'Hospitalet de Llobregat en el Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén). Destinar todos los recursos posibles de los fondos transferidos por el Estado referidos al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, a "Refuerzo de los Cuerpos de Policía Local adheridos al Sistema VioGén".

48. Impulsar un Plan Local contra la violencia de Género, definida como cualquier acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad, orientado a la prevención, detección temprana, erradicación, sensibilización y apoyo a las víctimas y sus familias, fomentando modelos de igualdad, eliminando estereotipos de género y fomentando el empoderamiento de todos los colectivos de mujeres.

49. Facilitar la visibilidad de las personas LGTBI+ mediante, por ejemplo, la presencia de símbolos LGTBI+ en el mobiliario urbano, campañas para promover el comercio local lgtbi+friendly y establecer convenios con las entidades impulsoras de Pride BCN para participar activamente en las marchas internacionales por la libertad, la dignidad y el respeto del colectivo LGTBI en l'Hospitalet.

50. Promover la participación activa de l'Hospitalet en la red propia de municipios LGTBI+ de Cataluña y en la red internacional de municipios LGTBI+ de la asociación Rainbow Cities Network (<https://www.rainbowcities.com>) conjuntamente con Barcelona y todo el Área Metropolitana en defensa de la colaboración y coordinación para aprender de modelos de éxito de todo el mundo en materia de visibilidad urbana, aumentar el impacto social y presupuestario de las políticas LGTBI+ y transmitir a toda la ciudad los valores de la igualdad.

51. Elaborar un plan local para la prevención de la violencia por razón de orientación sexual, identidad de género o expresión de género y ofreceremos mecanismos a los centros educativos, deportivos, de ocio, de empleo, sanitarios, servicios sociales y guardia urbana, para que detecten situaciones de discriminación o exclusión.

52. Poner especial cuidado en el apoyo a adolescentes y jóvenes LGBTI que estén en situación de vulnerabilidad o exclusión social y ayudarles a través de programas específicos a favor de la visibilidad y diversidad de las personas LGTBI impulsados desde la Oficina Joven.

53. Diseñar una estrategia de tolerancia cero a las conductas homófobas y machistas en los equipamientos deportivos municipales, realizando campañas de concienciación, premiando a las entidades, entrenadores y deportistas con comportamiento ejemplar y celebraremos el 19 de febrero el Día Internacional contra la Homofobia en el Deporte para fomentar comportamientos respetuosos e inclusivos en el deporte.

54. Impulsar una Mesa Municipal de Inmigración para trabajar por la libertad, la igualdad de derechos, deberes y oportunidades para todas las personas inmigradas; combatir el racismo social e institucional, la discriminación y la xenofobia; promover acciones e iniciativas que fomenten la interculturalidad; facilitar la participación en la vida política, social y económica de las entidades y de las personas inmigradas; promover el diálogo social para el reconocimiento de todas las diversidades.

55. Defender el principio de neutralidad religiosa de las instituciones públicas. Vamos a impulsar el diálogo y las relaciones de cooperación del Ayuntamiento con las Iglesias, Confesiones y Comunidades religiosas, así como sus Federaciones, legalmente inscritas en el correspondiente Registro de Entidades Religiosas desde la neutralidad institucional.

56. Garantizar una mayor protección y bienestar de los animales de compañía, reservándoles espacios públicos suficientes en todos los barrios, incidiremos en la responsabilidad de los propietarios y velaremos por una convivencia amable con los animales. Asimismo, fomentaremos la adopción de animales abandonados.

EJE 2: POR PRIORIZAR LAS POLÍTICAS SOCIALES

Después de 40 años gobernando la ciudad, el PSC ha perdido la conciencia social. En vez de centrarse en facilitar la igualdad de oportunidades de los más vulnerables, lleva muchos años obsesionado en proyectos faraónicos que poco benefician a los hospitalenses pero que le brinda atención mediática a la alcaldesa, como el Distrito Cultural, el PDU Granvia-Llobregat, o la réplica de la plaza Europa que plantea ahora en Can Rigal. En Cs queremos priorizar las políticas sociales que necesitan los ciudadanos de l'Hospitalet: residencias para personas mayores, educación de 0 a 3 años o viviendas de alquiler social y asequible.

2.1: PRIORIZAR EL USO DEL SUELO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO PARA EQUIPAMIENTOS SOCIALES

57. Destinar los solares y edificios públicos del Ayuntamiento disponibles a equipamientos para atender las necesidades sociales de los vecinos de nuestra Ciudad; en particular, guarderías, residencias para personas mayores, vivienda de alquiler social y asequible, centros públicos de educación obligatoria, centros del servicio de salud, entre otros destinos de carácter marcadamente social.

2.2. MEJORAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA

58. Reforzar la red pública de educación de la primera infancia (0-3 años) con el objetivo de alcanzar una cobertura universal y la gratuidad del servicio.

59. Ampliar y diversificar la oferta de servicios y actividades para la infancia y la adolescencia y vamos a priorizar que sea más inclusiva.

60. Extender espacios de juegos públicos infantiles inclusivos, adaptados y para niños y niñas de 0 a 3 años en todos los barrios de la ciudad.

2.3: FACILITAR UN ENVEJECIMIENTO FELIZ EN L'HOSPITALET

61. Aumentar en nuestra Ciudad el número de plazas residenciales públicas o en régimen de concierto para la tercera edad, centros de día y viviendas tuteladas.

62. Impulsar convenios con la Generalitat para la construcción de nuevas residencias públicas o en régimen de concierto para la tercera edad en nuestro municipio; estableciendo un calendario para alcanzar la ratio media de Cataluña progresivamente en el periodo máximo de 4 a 6 años.

63. Promover un envejecimiento activo a través de actividades culturales, deportivas y de ocio.

64. Reforzar la Atención Domiciliaria para personas mayores para promover el máximo grado de independencia, funcionalidad y autonomía personal.

65. Abordar la soledad no deseada e impulsaremos un modelo de atención a las personas mayores, que promuevan la autonomía y eviten el aislamiento social, facilitando la permanencia en su entorno de forma segura Potenciaremos programas de voluntariado y cooperación que generen redes de apoyo comunitario.

2.4: LA EDUCACIÓN COMO PRINCIPAL MEDIO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RIQUEZA DE UN PAÍS

66. Poner en marcha para el curso 2023-2024, en coordinación con las AMPAS y los centros de la red pública de educación obligatoria que lo deseen, un banco o sistema gratuito de préstamo de libros de texto y/o material didáctico que establezca cada centro de enseñanza.

67. Impulsar una planificación a medio y largo plazo de las necesidades educativas de la ciudad que garantice la igualdad de oportunidades. Velaremos por unas instalaciones educativas en buenas condiciones y evitar la escolarización en barracones.

68. Diseñar, junto a familias, profesionales y la Generalitat, un Plan de la Educación Especial que establezca la atención, servicios y equipamientos necesarios para los alumnos con necesidades especiales en l'Hospitalet.

69. Fomentar la formación y orientación profesional como ejes vertebradores de las políticas activas de empleo a través de una orientación integral y asesoramiento personalizado y eficaz para la búsqueda de empleo al trabajador y de ayuda a la empresa para encontrar personal entre los ciudadanos del municipio.

Vamos a facilitar programas de formación continuada, en colaboración con la empresa privada, que incrementen las capacidades y aptitudes laborales de los desempleados y estén dirigidos a facilitar su inserción laboral en el marco de la demanda real que tenga la empresa privada en nuestra ciudad; garantizando la adecuación de las necesidades reales de especialización laboral y las políticas formativas específicas.

2.5: FOMENTAR LAS VIVIENDAS DE ALQUILER SOCIAL Y ASEQUIBLE

70. Elaborar un Plan Local de Vivienda de L'Hospitalet orientado a impulsar un parque público de vivienda de alquiler social y asequible y a la rehabilitación urbanística de los barrios y de viviendas.

71. Establecer mecanismos de colaboración y coordinación con otras administraciones y agentes privados para dotar el parque de vivienda de alquiler social y asequible.

72. Facilitar las viviendas adaptadas para aquellas personas que lo necesiten.
Vamos a informar de las Ayudas para mejorar la accesibilidad y adaptaciones funcionales de la vivienda habitual.

73. Realizar medidas de estímulo del mercado de alquiler de vivienda en la ciudad de l'Hospitalet y pondremos en marcha programas de alquiler asequible sobre las viviendas vacías existentes proponiendo incentivos y garantías tanto para propietarios como inquilinos.

74. Incentivar fiscalmente el uso de los inmuebles como vivienda habitual frente a aquellos vacíos o dedicados a actividades económicas o turísticas.

75. Incorporar a la Oficina de la Vivienda un servicio de mediación y arbitraje entre arrendadores y arrendatarios de viviendas.

2.6: PRIORIZAR EL DEPORTE INCLUSIVO Y DE BASE SOCIAL

76. Priorizar, siguiendo criterios objetivos, que las instalaciones deportivas municipales y los recursos destinados a promoción y fomento del deporte vayan destinados a facilitar el envejecimiento activo, el deporte para las personas con discapacidad física, sensorial o intelectual, el deporte de base social y el deporte femenino.

77. Destinar una partida específica para garantizar que ningún menor quede excluido de la práctica del deporte por las circunstancias económicas familiares ante el pago de las cuotas y fichas federativas.

78. Instalar estructuras y elementos de calistenia en zonas verdes de la Ciudad, teniendo en consideración la participación de los usuarios en su diseño para que puedan plantear los requerimientos técnicos que consideren oportunos para enriquecer las instalaciones y adaptarlas a sus necesidades.

79. Desarrollar un plan de accesibilidad en el deporte que facilite actividades deportivas para personas con discapacidad física, sensorial o intelectual con contenidos y servicios específicos, elaborado con la participación de los agentes implicados.

80. Actualizar el Mapa de las Instalaciones y Equipamientos Deportivos del Municipio (MIEM) con el fin de llevar a cabo una planificación de los equipamientos deportivos municipales que se centren en garantizar la sostenibilidad y mantenimiento de la red y el cumplimiento de su labor social.

81. Diseñar una estrategia de tolerancia cero a las conductas homófobas y machistas en los equipamientos deportivos municipales, realizando campañas de concienciación, premiando a las entidades, entrenadores y deportistas con comportamiento ejemplar y celebraremos el 19 de febrero el Día Internacional contra la Homofobia en el Deporte para fomentar comportamientos respetuosos e inclusivos en el deporte.

82. Impulsar la participación de las mujeres en el deporte de competición y fomentar su visibilidad.

2.7: FOMENTAR LA CULTURA EN SU DIMENSIÓN SOCIAL, COMO ELEMENTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y DE EXPRESIÓN DE LA DIVERSIDAD, PLURALIDAD Y CONVIVENCIA DE NUESTRA SOCIEDAD

83. Fomentar la cultura en su dimensión social, facilitando el acceso a actividades culturales y de ocio para colectivos vulnerables, para la infancia y la adolescencia, personas con discapacidad física, sensorial o intelectual y para el envejecimiento activo.

84. Facilitar la expresión de las diversas manifestaciones culturales de todos nuestros vecinos, fomentando el conocimiento y valoración de la riqueza y diversidad cultural de nuestra sociedad poniendo a disposición de las diversas manifestaciones los espacios públicos y equipamientos culturales disponibles.

85. Ampliar los horarios de las bibliotecas públicas para facilitar espacios suficientes para los estudiantes, especialmente en épocas de examen.

2.8: PROMOVER UNAS FIESTAS MAYORES DE L'HOSPITALET MÁS INCLUSIVAS, PARTICIPATIVAS Y TRANSPARENTES

86. Fomentar unas fiestas mayores inclusivas, que cuenten con las necesidades de todos los vecinos, que pongan en el centro la expresión de la diversidad cultural de la sociedad hospitalense.

87. Establecer los mecanismos necesarios para que las Fiestas Mayores de la ciudad sean gestionadas desde los Consells de Districte correspondientes, permitiendo que el diseño de las actividades de las Fiestas Mayores esté abierto a los ciudadanos y entidades de la ciudad que lo deseen.

88. Garantizar que todas las contrataciones relacionadas con la logística de las Fiestas Mayores se realicen con el sistema de contratación pública que garantice la libre concurrencia y transparencia de los contratos, así como las medidas sanitarias y de empleo que establezca la legislación vigente.

89. Velar por la inclusión en las Fiestas Mayores de las personas con trastornos de espectro autista, hipersensibilidad auditiva, movilidad reducida y a garantizar el descanso de los vecinos.

90. Proponer el compromiso por parte de todos los grupos políticos presentes en el consistorio de abstenerse de organizar eventos en las Fiestas Mayores como casetas con servicio de comida y bebida y utilizarlas para publicidad política.

2.9: IMPULSAR LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES COMO HERRAMIENTA BÁSICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

91. Dotar a los servicios sociales municipales de los recursos humanos y materiales necesarios para dar una atención personalizada desde una perspectiva global y efectiva para evitar la exclusión social y facilitar la autonomía personal, con especial atención a la situación de los menores, personas con discapacidad o de la tercera edad.

92. Elaborar censos anuales de personas que viven en las calles de l'Hospitalet orientado a la elaboración de un Plan local de Sinhogarismo que persiga la reinserción social de las personas que se encuentran en esta situación y prevenirla, contando para su elaboración con las entidades dedicadas al sinhogarismo.

2.10: FACILITAR LA CREACIÓN DE RIQUEZA Y DE OPORTUNIDADES EN L'HOSPITALET.

93. Impulsar programas de orientación, formación e inserción laboral en colaboración con el tejido productivo de la ciudad.

94. Agilizar y simplificar los trámites burocráticos para crear actividades en l'Hospitalet y reduciremos al máximo la carga fiscal municipal (tasa de actividades, ICIO...) derivada del inicio de una actividad económica.

95. Establecer una mesa de dinamización económica abierta a todos los agentes económicos, grupos políticos y entidades para maximizar y fortalecer las ventajas competitivas de L'Hospitalet fomentando una dinámica de cooperación y colaboración público-privada transparente que esté orientada a la generación de riqueza en la ciudad.

96. Promover estrategias locales de dinamización del comercio local para favorecer el atractivo y competitividad de nuestros comercios a través de diferentes canales, entre ellos la internacionalización digital, potenciando la especialización, la calidad y la sostenibilidad de los comercios tradicionales y facilitando la implantación de nuevos modelos de negocio.

97. Impulsar un programa local para incentivar la implantación del I+D+I en las empresas ubicadas en nuestro municipio y adaptación de las pymes locales a las TIC; incrementando, con este valor añadido, la capacidad de adaptación productiva de las empresas.

98. Impulsar medidas que eviten el deterioro del parque industrial de la ciudad; fomentando espacios de calidad y sostenibles que redunden en la competitividad de las empresas.

99. Promover la regulación de la economía colaborativa con la participación y diálogo de los agentes económicos y usuarios de estas plataformas; a fin de evitar situaciones de fraude, intrusismo, competencia desleal y economía sumergida al mismo tiempo que facilitar el desarrollo de nuevas relaciones económicas y hábitos de consumo.

100. Fomentar la emprendeduría de las personas con un acompañamiento personalizado de los proyectos, con asesoramiento hasta el final de la implantación de la actividad.

101. Realizar sesiones formativas relativas al marco legal, los trámites administrativos necesarios para la creación de una actividad y formas de financiación y de acceso a subvenciones y ayudas y sesiones formativas que incidan en las competencias, habilidades y capacidades necesarias para llevar a cabo nuevas iniciativas económicas y poner en marcha con expectativas de éxito proyectos innovadores en empresas; Priorizaremos la emprendeduría social.

102. Facilitar los
Centros Especiales de
Empleo para personas
con discapacidad.

2.11: FOMENTAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN L'HOSPITALET

103. Fomentar, en colaboración con las entidades y empresas de las áreas económicas de la ciudad, la creación de centros de educación infantil de 0-3 años en el ámbito de los entornos de trabajo.

104. Fomentar el emprendimiento femenino, especialmente en los colectivos más desfavorecidos.

105. Reforzar el Centro de Atención e Información a la Mujer potenciando la elaboración de planes específicos de inserción laboral que incluyan itinerarios personalizados en orientación, formación y recualificación profesional.

106. Elaborar un programa de inserción socio laboral dirigido, de una manera específica, al colectivo de personas transgénero que incluyan itinerarios personalizados en orientación, formación y cualificación profesionales, como también los recursos necesarios para facilitar la visibilización y denuncia de discriminaciones.

107. Impulsar, en el marco del Servicio de Ocupación de Cataluña, bolsas de trabajo para sustituciones de los trabajadores autónomos que se encuentren de baja por permisos de maternidad / paternidad o Incapacidad temporal, orientada a trabajadores mayores de 45 años y cabezas de familia monoparentales.

2.12: POR UNOS SERVICIOS FUNERARIOS MUNICIPALES AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS

108. Recuperar los servicios funerarios integrales más económicos de 1.877 euros retirados por el gobierno municipal en 2018 (aplicando la subida del IPC desde entonces)

109. Garantizar el carácter de servicio público de los servicios funerarios municipales y velar por el modelo de gestión que mejor atiende a las necesidades de los vecinos en el marco de economía de mercado.

110. Difundir de forma periódica en los medios de comunicación municipales los precios más económicos de los servicios funerarios municipales para que la ciudadanía disponga del conocimiento de los precios públicos existentes.

EJE 3: POR UNA ADMINISTRACIÓN AL SERVICIO DE TODOS

Tras 40 años gobernando la ciudad, el PSC ha confundido la administración pública como si fuese su finca privada. Vive de la red clientelar que ha tejido durante estos años y se ha abandonado a una mala gestión cargada de irregularidades y favoritismos que, al final, pagamos todos los ciudadanos ya que l'Hospitalet es la ciudad de nuestro entorno con el IBI más alto. Por eso, Cs queremos racionalizar la administración municipal para hacerla más eficiente y ágil y tener una fiscalidad que no nos penalice a los hospitalenses con impuestos de ricos para pisos de pobres.

3.1: DESARROLLAR UN PLAN DE MEJORA DE LA GESTIÓN Y EFICACIA ADMINISTRATIVA

111. Elaborar al principio de del mandato un plan estratégico de mejora de la gestión y eficacia administrativa, para que la organización de nuestro municipio funcione a pleno rendimiento con los máximos estándares de eficiencia. Nos marcamos como objetivo la obtención de la certificación de AENOR, relativa a la norma una de evaluación integral del gobierno municipal.

Vamos a seguir la "guía de evaluación integral del gobierno municipal" de AENOR para evaluar toda la actividad municipal en nuestra ciudad: desarrollo institucional para el buen gobierno, desarrollo económico sostenible, desarrollo social incluyente, desarrollo ambiental sostenible, así como las propias indicaciones de la Intervención General del Ayuntamiento.

112. Impulsar una ventanilla única real, efectiva y digital. Vamos a mejorar los tiempos de atención y respuesta de las demandas dirigidas por nuestros vecinos a los diferentes servicios del Ayuntamiento. La administración electrónica, de obligada implantación legal, ha de constituir la actuación habitual de nuestro ayuntamiento en sus múltiples vertientes de gestión interna, de relación con los ciudadanos y de relación con otras administraciones.

113. Avanzar hacia el cumplimiento del objetivo "papel cero". Con CS en el gobierno municipal, va a ser una prioridad la administración sin papel, basada en un funcionamiento íntegramente electrónico, que permitirá ahondar en los principios de eficacia y eficiencia, al ahorrar costes a ciudadanos y empresas, sino que también refuerza las garantías de los interesados a la vez que facilita una mejor transparencia.

114. Racionalizar las estructuras administrativas, vamos a corregir duplicidades y las vamos a dotar de los medios más eficaces para la consecución de sus correspondientes fines. Vamos a promover la eficacia y eficiencia de los trabajadores del ayuntamiento apostando por la formación continua del personal al servicio de este ayuntamiento, vamos a reforzar los mecanismos de control de presencia y reducción del absentismo laboral.

115. Fomentar la carrera profesional horizontal bajo los criterios de trayectoria y actuación profesional, calidad de los trabajos realizados, conocimientos adquiridos y resultado de la evaluación del desempeño del puesto de trabajo. Vamos a suprimir el uso abusivo de la figura de la comisión de servicios, que en muchas ocasiones se ha utilizado para promocionar a funcionarios afines al partido que gobierna el ayuntamiento. Sólo se utilizará en supuestos de urgente necesidad y se exigirá, en todos los casos, la apertura de un periodo reducido de publicidad que permita la concurrencia bajo criterios de capacidad y mérito.

En ningún caso se va a valorar como mérito el tiempo transcurrido ocupando un puesto de trabajo en comisión de servicios cuando se hubiera accedido al mismo sin haber superado una convocatoria pública.

116. Impulsar la máxima profesionalización de los altos cargos de nuestra administración. Vamos a procurar que estos cargos sean desempeñados por funcionarios de carrera cualificados o, excepcionalmente, por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito sectorial correspondiente; cerrando las puertas de acceso a la administración pública a personas que carezcan de la formación y los conocimientos propios del cargo. El personal al servicio de la administración va a ejercer su cometido con la exigible y necesaria diligencia, objetividad e imparcialidad.

117. Velar por la racionalización del gasto. Vamos a controlar las desviaciones presupuestarias mediante la implantación del control trimestral de las desviaciones presupuestarias por Área municipal; El Concejal responsable del Área elevará informe detallado a la Alcaldía sobre el origen de las desviaciones y las previsiones de ajuste para el ejercicio siguiente. Vamos a disminuir y limitar drásticamente los gastos dedicados a propaganda, publicidad institucional y protocolo.

Vamos a potenciar la utilización de las tecnologías digitales - Interoperabilidad y smart-city - para mejorar el rendimiento y bienestar, reducir costes y consumo de recursos así como la participación más activa y efectiva con la ciudadanía, respondiendo de una forma más ágil y efectiva a las necesidades de la Ciudad y los desafíos que se plantean.

118. Establecer un control exhaustivo de los contratos públicos menores, aprobando un protocolo para el seguimiento de los mismos y así evitar cualquier conducta fraudulenta como la del fraccionamiento de cantidades para eludir los controles de la ley de contratos del sector público o el abuso de la figura del reconocimiento extrajudicial de crédito. Vamos a abrir los correspondientes expedientes de exigencia de responsabilidad derivada del incorrecto funcionamiento de la administración.

3.2: REBAJAR EL IBI UN 10% EN CUATRO AÑOS.

119. Equiparar el tipo de gravamen general del IBI de l'Hospitalet con los municipios de nuestro entorno, con una rebaja del 10%, a través de una reducción anual del 2,5%.

3.3: REBAJAR UN 20% EL SALARIO DE LOS CONCEJALES

120. Reduciremos el gasto político del Ayuntamiento en un 20%, reduciendo las subvenciones a los grupos políticos y las retribuciones de los concejales en un 20%, como medida ejemplarizante ante un contexto generalizado de pérdida de poder adquisitivo de la población y de cara a rebajar el IBI.

3.4: GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LA ACCIÓN MUNICIPAL

121. Avanzar hacia un gobierno municipal más abierto, transparente y participativo. Permitir el acceso real de los ciudadanos a los expedientes a través de la administración electrónica. Todos los ciudadanos interesados van a poder acceder a la información para conocer el estado de los expedientes que le afectan, el tiempo de respuesta de la administración a sus solicitudes y, en términos generales, a saber qué servicios tiene derecho a recibir y cuánto, dónde y cómo se gasta el gobierno municipal el dinero de sus impuestos.

122. Impulsar la implantación del open government y el open data. Garantizaremos el derecho de acceso a la información pública, a través de la implantación de mecanismos de acceso y reutilización de datos relativos a la actuación administrativa en beneficio de la ciudadanía y la sociedad en general.

123. Elaborar un plan estratégico de subvenciones, con la máxima participación ciudadana, para fijar los objetivos que se pretenden alcanzar (subvenciones finalistas) y que deberán estar recogidos en los programas que pretendan financiación pública; tendrán prioridad los programas de carácter social y se revisará bianualmente.

124. Restringiremos las subvenciones directas, especialmente las que implican un importe inferior a 5.000 €.

EJE 4: POR UN AYUNTAMIENTO PARA TODOS LOS VECINOS

El Ayuntamiento es de todos los ciudadanos de l'Hospitalet, no solo del partido del gobierno. Todos los ciudadanos tienen derecho a sentirse representados por su Ayuntamiento, ser escuchados y a participar en sus decisiones no solo cada 4 años.

4.1: FACILITAREMOS UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA REAL E INDEPENDIENTE

125. Reformar los Consejos de Distrito para que sean un instrumento real de participación de los ciudadanos. Todos los vecinos podrán intervenir en los Consejos de Distrito en los asuntos que sean de su interés, plantear preguntas y realizar propuestas.

126. Establecer presupuestos participativos mediante reglamento que establecerá, específicamente, el modelo de participación a través del cual los vecinos de l'Hospitalet decidirán el destino directo del 0,5 % del presupuesto económico de ingresos, de los presupuestos generales del ayuntamiento, para financiar uno o varios proyectos.

127. Facilitar cauces permanentes de información, participación y tramitación para la ciudadanía. Vamos a rediseñar la web municipal para que sea una herramienta que facilite la relación del ciudadano con el ayuntamiento, así como un escaparate de transparencia. La información de la web municipal va a estar actualizada y su uso va a ser intuitivo y de fácil acceso y comprensión. Vamos a aumentar los canales de participación e información de la ciudadanía para que sea lo más ágil y cómoda posible, orientándola a los diferentes perfiles de la ciudadanía de l'Hospitalet.

4.2: EL AYUNTAMIENTO DE L'HOSPITALET VA A GARANTIZAR LA DEFENSA DE LA LEGALIDAD Y LA NEUTRALIDAD

128. Defender la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Cataluña como los marcos básicos de la convivencia democrática; independientemente de que podamos reivindicar su reforma y adaptación a la realidad cambiante que socialmente se requiera.

129. Los medios de comunicación municipales van a cumplir con los principios de neutralidad, pluralidad y el respeto a la legalidad: los medios de comunicación municipales de titularidad pública son de todos los ciudadanos y eso ha de reflejarse en su contenido.

130. Promover la despolitización de los actos culturales o institucionales financiados directa o indirectamente por el Ayuntamiento; garantizando la neutralidad política e ideológica de los mismos.

4.3: ACABAR CON EL CLIENTELISMO POLÍTICO Y LAS REDES CLIENTELARES

131. Velar por la justicia en la asignación de los recursos públicos, asegurando la competitividad y la transparencia.

4.4: GARANTIZAR EL BILINGÜISMO EN EL AYUNTAMIENTO DE L'HOSPITALET

132. Promover que las dos lenguas oficiales, el catalán y el castellano, sean de uso normalizado en las actividades administrativas de todos sus órganos; sin que ninguna de ellas pueda ser preferente y que así se refleje en el Reglamento de usos lingüísticos del Ayuntamiento. Las rotulaciones municipales estarán en las dos lenguas oficiales.

¡CONTAMOS
CONTIGO!